Asunción, 03 de Mayo de 2022

VMAAT/DGAF/DUOC/N° 110/2022

Al Señor
Abg. Pablo Seitz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
P r e s e n t e

Me dirijo a usted en respuesta a la Nota de Retención DNC N° 3699/2022, con relación a la Ampliación de Monto de la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 04/2020, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE" - CON ID N° 386.650,*** a fin de aclarar que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido a la **ampliación del 20% del monto** del Contrato N° 01/2021 vigente, correspondiente a guaraníes ciento cuarenta millones (Gs. 140.000.000), debido a los requerimientos de la institución, considerando lo establecido en el **Art. 63** CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, de la **Ley 2051/2003** de Contrataciones Públicas y a la **Resolución DNCP N° 4576/2020, Art. 9°-Inc. b),** la cual se cita en el Dictamen de la UOC que fue modificado.

Por tanto, solicito la difusión a través del portal, para lo cual se adjuntan documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Atentamente.

Lic. **Andrés Bogado Delvalle**
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones